

O.M.I.C. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
Pza. Constitución, nº 1
28700 – San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Asunto: Contestación a Reclamación.
Nº de ref. de la OMIC:
Nº de reclamación:

En contestación al escrito de Ikea Ibérica SA S.S.Reyes, recibido la semana del 19 de abril, quisiera comentar que no contestan a lo que reclamo y me gustaría aclarar lo siguiente:

Mi reclamación se basa en la publicidad que Ikea había publicado en su página web el día anterior a mi reclamación del 05/01/10. En concreto, promocionaba el armario Kullen, con ref. 20093060, por 49'50 €, dentro de la fiesta Knut, cuyas ofertas duraban desde el 30/12/09 hasta el 24/01/10.

Según lo indicado en su página web el día 04/01/10, la promoción de este artículo, en la tienda de San Sebastián de los Reyes, finalizaba el 24/01/10, así que el día 05/01/10 que yo fui a comprar el armario, éste estaba dentro del plazo de la oferta. Si realmente la oferta caducó justo el día anterior, considero que la publicidad de la página web era engañosa.

Adjunto impresión de la página web de Ikea promocionando el artículo dentro de la oferta Knut hasta el 24/01/10 (ver página 2) y del correo electrónico que Ikea envió a sus clientes promocionando dicha fiesta Knut.

Así mismo, me gustaría hacer constar la gasolina que he gastado en ir a San Sebastián de los Reyes, primero a comprar un armario del han decidido adelantar la caducidad de su oferta y luego a presentar la contestación a la reclamación; y el tiempo perdido en los trayectos y las gestiones. Considero que Ikea también debería tener esto en cuenta a la hora de conseguir la satisfacción y confianza de sus clientes.

En Madrid, a 26 de abril 2010.

Atentamente,